

Quito, 20 de agosto de 2015

Señor
NOTARIO 17
Ciudad

De mi consideración:

ADOLFO EDUARDO ARMANDO MALDONADO SÁNCHEZ, con matrícula del Foro de Abogados del Ecuador No 09-2003-69, solicito de la manera más comedida, se digne autorizar a quien corresponda, la protocolización del Poder General e Indefinido correspondiente a la compañía **CRCC 14TH BUREAU GROUP ECUADOR CO., LTD.**, en tres ejemplares

Dios, Patria y Libertad

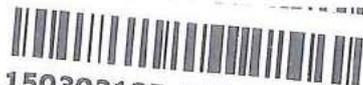


Ab. Adolfo Maldonado Sánchez

Matrícula No 09-2003-69



0285



150302125-001 1/2 ②
厄瓜多尔 EDC
2015/07/27 003

公 证 书

中华人民共和国山东省济南市泉城公证处

028500

1



中铁十四局集团有限公司

CHINA RAILWAY 14th BUREAU GROUP CO., LTD

中国济南市和平路1号 邮编: 250014

Tel: (86 531)88386601

Fax: (86 531)88385641

NO.1 Heping Road., Jinan, 250014, P.R. Of China

Website: www.crssg.com

E-mail: zgtjssj@163.com

授 权 书

本授权书声明: 中铁十四局集团有限公司董事长**杨有诗**, 男, 身份证号码为70882195410051252, 根据召开的董事会, 特代表本公司声明如下决议:

- 1、 授权中铁十四局海外分公司副总工程师**李树亭**, 男, 护照号为P00751197, 代替**徐建贞**, 护照号 P01141915, 担任中铁十四局集团厄瓜多尔有限公司负责人。
- 2、 撤销**徐建贞**, 护照号 P01141915 于 2011 年 4 月 18 日在山东省济南市和平路 1 号中铁十四局集团有限公司总部办公室召开的董事会上通过的法人授权。该授权在获得 9-IV 类型签证以及在公司总监局合法生效后由新法人代表**李树亭**执行。
- 3、 董事会授权**李树亭**有权来实现在厄瓜多尔工作所需的各项合法活动, 以实现其要求及完成该完成的义务。
- 4、 **李树亭**应该在移民局办理 9 IV 法人签证。
- 5、 按照厄瓜多尔法律, 到公司总监局进行中铁路十四局厄瓜多尔有限公司正常合法的法人代表变更。
- 6、 到税务局 SRI 进行上述法人变更。
- 7、 在厄瓜多尔进行以下几项工作: 一般性的商业活动、工程建筑、铁路设计与施工、工程信息跟踪、在中华人民共和国资质证书范围内的技术咨询, 在厄瓜多尔参与铁路承包、参加厄瓜多尔各部进行的各项国际项目招投标、签署项目合同、实施项目管理、设备及所需材料的进口及项目实施过程中的劳动力雇用。

双方共同签字盖章，以资证明。

授权单位：中铁十四局集团有限公司（章）

授权人职务：董事长

授权人签字或盖章：



被授权人签字：李树亭

2015年5月20日





中铁十四局集团有限公司

CHINA RAILWAY 14th BUREAU GROUP CO., LTD

中国济南市和平路 1 号 邮编: 250014

Tel:(86 531)88386601

Fax: (86 531)88385641

NO.1 Heping Road., Jinan, 250014,P.R.Of China

Website: www.crssg.com

E-mail: zgtjssj@163.com

PODER GENERAL E INDEFINIDO

Este Poder General e Indefinido declara: Yang Youshi, Presidente de CHINA RAILWAY SHISIJU GROUP CORPORATION (CRCC 14th BUREAU GROUP CO., LTD.) de sexo masculino, con el número de tarjeta de identidad: 370882195410051252 y representante legal de nuestra compañía expresa lo siguiente: Que por Resolución de la Junta General de Accionistas convocada por la Junta Directiva de conformidad a las disposiciones contenidas en el estatuto de la empresa, resolvieron: 1. nombrar, designar y autorizar, Apoderado General, y jefe de la sucursal extranjera de CRCC 14th BUREAU GROUP CO., LTD., para la República del Ecuador, al ingeniero LI SHUTING, de sexo masculino, con pasaporte número P00751197, en reemplazo del economista XU JIANZHEN con pasaporte No P01141915. 2. Proceder a la revocatoria del Poder General e Indefinido otorgado del ingeniero XU JIANZHEN con pasaporte No P01141915, otorgado el 18 de abril de 2011 en la ciudad de Jinan, provincia de Shandong en la sede de las oficinas de CRCC 14th BUREAU GROUP CO., LTD. ubicado en No.1 Heping Road; el mismo que se efectuará, una vez que el nuevo Apoderado General ingeniero LI SHUTING haya obtenido la respectiva Visa 9 IV y la debida inscripción, aceptación y legalización en la Superintendencia de Compañías. 3. Así mismo, la Junta General de Accionistas otorga al Ingeniero LI SHUTING Poder General e Indefinido, amplio y suficiente con todas las facultades requeridas para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efecto en la República del Ecuador sin limitación de tiempo, cuantía o actividad para que pueda contestar demandas y cumplir con las obligaciones contraídas. 4.- El Ingeniero LI SHUTING deberá gestionar ante la Dirección de Extranjería lo Visa 9 IV de Apoderado. 5.- Deberá gestionar ante la Superintendencia de Compañía conforme a las leyes ecuatorianas el cambio de Apoderado General y Representante Legal de nuestra compañía cuya matriz es el Distrito Metropolitano Quito y efectuar todas las diligencias pertinentes para la perfección y legitimación del mismo. 6.- Efectuar dicho cambio de representante legal ante el Servicio de Rentas Internas SRI. 7.- Así mismo, deberá realizar las siguientes actividades comerciales generales: construcción de obras, diseño de ferrocarril, servicios de pruebas, seguimiento de informaciones de ingeniería, ensayos y asesoría de tecnología dentro del alcance del certificado de calificación de la República Popular China, contratación de obras integrantes de ferrocarril en el territorio ecuatoriano, participar en las licitaciones internacionales convocadas por los Ministerios del ramo de la República del Ecuador, suscripción de contratos de proyectos adjudicados, ejecución y administración de proyectos, la importación de equipos y

Tel:(86 531)88386601
Website: www.crssg.com

Fax: (86 531)88385641
E-mail:zgtjssj@163.com

materiales requeridos y contratar mano de obra para la ejecución de dichas obras.

Las dos partes firman y sellan aquí, a efectos de identificación.

Entidad de autorización: CHINA RAILWAY SHISIJU GROUP CORPORATION
(CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD.) (Sello)

Cargo del autorizador : Presidente

Firma del autorizador : YANG YOUSHI

Firma del responsable : LI SHUTING

El 20 de mayo del 2015



公 证 书

(2015)济泉城证经投字第 607 号

申请人：中铁十四局集团有限公司，企业法人营业执照注册号：
370000018078075，住所：山东省济南市和平路 1 号。

法定代表人：杨有诗，男，一九五四年十月五日出生，公民身
份号码：370882195410051252。

公证事项：签名、印鉴

兹证明前面的《授权书》上的“中铁十四局集团有限公司”
的印鉴和该公司法定代表人杨有诗的印鉴及被授权人李树亭的签
名均属实。

中华人民共和国山东省济南市泉城公证处

程涛

公 证 员



二〇一五年五月二十九日

1102923083

1



ACTE NOTARIÉ

(2015) Ji Quan Cheng Zheng Jing Tou Zi N 607

Requérant: CRCC 14 (China Railway Shisiju Group Corporation) , N
d'enregistrement de Registre Commerce: 370000018078075, siège social:
1 Rue Heping, Ville Jinan, Province Shandong.

Représentant légal: YANG Youshi, de sexe masculin , né le 5 octobre 1954,
titulaire de la carte d'identité N: 370882195410051252.

Objet: Signature, sceau

Il est attesté par présent que le sceau *CHINA RAILWAY SHISIJU GROUP CORPORATION(CRCC 14TH BUREAU GROUP CO.,LTD.)* sur la *Lettre de procuration* et le sceau du représentant légal YANG Youshi et la signature de la personne autosiré LI Shuting sont authentiques.

Bureau notarial de Quancheng

Ville de Jinan

Province du Shandong

République populaire de Chine

Notaire: CHENG Tao

Le 29 mai 2015

1102923082



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1392/2015

Quien suscribe DORIS YOLANDA MELO JACOME, MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de HAIJUAN WANG, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELLERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

BEIJING, 17 de Julio del 2015


DORIS YOLANDA MELO JACOME
MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<26>> <<BEIJING>> <<BJS30-12749, BJS20-10008>>

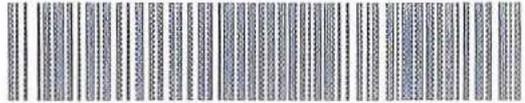
Legalización de firma en otros documentos (personas jurídicas)



(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).



Factura: 001-002-000011365



20151701017P04437

PROTOCOLIZACIÓN 20151701017P04437

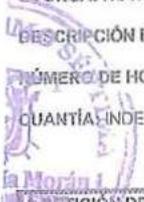
FECHA DE OTORGAMIENTO: 20 DE AGOSTO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 8

CUANTÍA: INDETERMINADA



LA PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CRCO 14TH BUREAU GROUP ECUADOR CO. LTD.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792346312001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE JOSÉ MARÍA MORÁN ITURRALDE

NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO

AP: 1003-DP-UPTH



NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA
Shyrin y Suecia Esq.
Dr. José María Morán I.
NOTARIO SUPLENTE





Dra. Rocío García Costales



Factura: 001-002-000015182

20151701017002628

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701017002628

MATRIZ	
FECHA:	12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (9:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL CORRESPONDIENTE A LA COMPAÑIA CRCC 14TH BUREAU GROUP ECUADOR CO., LTD.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701017P04437

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CRCC 14TH BUREAU GROUP ECUADOR CO. LTD.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792346312001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2381, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



(Handwritten Signature)

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dra. Rocío García Costales

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en las PROTOCOLIZACIONES DE PODER GENERAL CORRESPONDIENTE A LA COMPAÑÍA CRCC 14TH BUREAU GROUP ECUADOR CO., LTD.; PROTOCOLIZACION DE RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE A LA COMPAÑÍA CRCC 14TH BUREAU GROUP ECUADOR CO., LTD.; protocolizadas en esta Notaría, el veinte de agosto del dos mil quince; REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR LI SHUTING, COMPAÑÍA CRCC 14TH BUREAU GROUP ECUADOR CO., LTD. , celebrada en esta Notaría el siete de septiembre del dos mil quince; y, PROTOCOLIZACION DE FIEL COMPULSA DE PODER DE REPRESENTACION A FAVOR DE XU JIANZHEN, protocolizada en esta Notaría el veintisiete de junio del dos mil once; aprobadas mediante RESOLUCION No.SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.2381, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS el treinta de octubre del dos mil quince, mediante la cual se RESUELVE: ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de agosto del 2015 y en la escritura pública otorgada el 7 de septiembre de 2015 en la misma Notaría, atinentes al poder que la compañía extranjera CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD., de nacionalidad china, a través de su presidente, confiere al ingeniero Li Shuting de nacionalidad china; así como, a la revocatoria de poder en relación al ingeniero Xu Jianzhen.- Quito a doce de noviembre del dos mil quince.-



Notaría 17

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, S.C.

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 2381

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de agosto 2015 y de la escritura pública otorgada el 7 de septiembre de 2015 en la misma Notaría, que respectivamente contienen el poder que la compañía extranjera CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD., de nacionalidad china, domiciliada en el Ecuador mediante Resolución No. 4547 de 12 de octubre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de octubre de 2011, confiere al ingeniero Li Shuting, de nacionalidad china; así como, la revocatoria de poder en relación al ingeniero Xu Jianzhen;

QUE la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-212 de 29 de octubre de 2015, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos constantes en las protocolizaciones y escritura pública señaladas; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos.SC-IAF-DRH-G-2011-186- de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y constantes en las protocolizaciones (2) efectuadas en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de agosto de 2015 y en la escritura pública otorgada el 7 de septiembre de 2015 en la misma Notaría, atinentes al poder que la compañía extranjera CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD., de nacionalidad china, a través de su Presidente, confiere al ingeniero Li Shuting, de nacionalidad china; así como, a la revocatoria de poder en relación al ingeniero Xu Jianzhen.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito tome nota al margen de las protocolizaciones (2) de 20 de agosto de 2015 y escritura pública de 7 de septiembre de 2015, que se califican, y de la protocolización de 27 de junio de 2011 que contiene el poder que fuera otorgado al ingeniero Xu Jianzhen, que ahora se revoca, del contenido de la presente resolución; y, sienta la razón respectiva.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba el mencionado poder y revocatoria de poder, respectivamente contenidos en las protocolizaciones (2) efectuadas el 20 de agosto de 2015 en la Notaría Décimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito y en la escritura pública otorgada el 7 de septiembre de 2015 en la misma Notaría, junto con esta resolución; b) Tome nota de la escritura pública que contiene la revocatoria del poder conferido al ingeniero Xu Jianzhen y de esta resolución al margen de la inscripción del poder que se revoca de 25 de octubre de 2011; c) Tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD., de 25 de octubre de 2011; y, d) Sienta las razones respectivas.

X
A

B



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-
RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-
CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD.

2381

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el texto íntegro del poder y revocatoria de poder, con las razones respectivas se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las protocolizaciones y escritura pública antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

30 OCT 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

ONL/MEH
Exp. 143202
Tram. 30830

Dirección No.
Regis



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	53111
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5783
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
P00751197	LI SHUTING	APODERADO
1752030104	XU JIANZHEN	REVOCADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

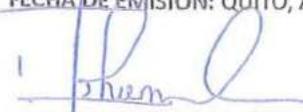
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER Y REVOCATORIA DE PODER APROBADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /20/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCION DE SUPER DE CIAS. N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2381, OTORGADA ANTE EL INTENDENTE DE CIAS DE QUITO DE 30/10/2015.- LA CIA. CHINA CRCC 14TH BUREAU GROUP CO., LTD., OTORGA PODER AL SR. LI SHUTING, ASI COMO LA REVOCATORIA DE PODER AL SR. XU JIANZHEN, DOCUMENTOS PROTOCOLIZADOS EN LA NOTARIA N° 17 DEL DMQ., DE 20/08/2015.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3638 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25/10/2011, TOMO: 142.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



Handwritten mark